



Aprueba Anexo Contrato Suministro para Imprenta

Decreto N° 3028

Chillán Viejo, 29/12/2011

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Decreto N° 1764 con fecha del 20/12/2011 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2012; los Decretos N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Contrato de suministro para Imprenta suscrito con fecha 23 de Febrero del 2010 entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Fernando Navarro Sandoval y otra, aprobado con Decreto N° 199 del 23/02/2010 y renovado con Decreto N° 1798 del 29/12/2010.

La necesidad de contar, para el año 2012, con el suministro de Imprenta.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** anexo contrato celebrado entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y don Fernando Navarro Sandoval y otra, RUT N° 53.304.267-8, desde el 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012.

215.22.04.001

2.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

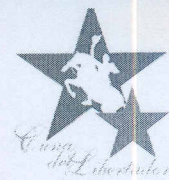
UAV/FFV/MGB/MBR/ahm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**ANEXO CONTRATO SUMINISTRO IMPRENTA**

En Chillán Viejo, a 30 de Diciembre del 2011 la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut N° 69.266.500-7, representada por su Administrador, don **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, en adelante la Municipalidad, y **Fernando Navarro Sandoval y otra** 53.304.267-8, representada por Don Fernando Navarro Sandoval, Cédula Nacional de Identidad N° 8.980.404-3, en adelante **Imprenta Navarro**, acuerdan:

PRIMERO: Las partes acuerdan en ampliar hasta el 31 de Diciembre del 2012 la fecha de término del contrato suscrito con fecha 23 de Febrero del 2010, Decreto N° 199 del 23/02/2010.

SEGUNDO: Los precios para el año 2012 corresponderán a:

FORMATO	TAMAÑO	PAPEL	N° de Copias	Otras Características	Valor Neto Unitario
Carné	1/2 Carta	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Tapa en cartulina	\$ 40
Carné	1/2 Oficio	Papel N° 2 Blanco	6 páginas	Tapa en cartulina	\$ 254
Carné	18 x 25 cms.	Papel N° 2 Blanco	7 páginas	Tapa en cartulina	\$ 300
Carné	Oficio	Papel N° 2 Blanco	6 páginas	Tapa en cartulina	\$ 271
Talonario de 100 H	1/2 Carta	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso por un lado	\$ 728
Talonario de 100 H	1/2 Oficio	Autocopiativo	Duplicado	Hojas foliadas normal	\$ 3.442
Talonario de 100 H	1/2 Oficio	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso por un lado	\$ 1.016
Talonario de 100 H	1/2 Oficio	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso ambos lados	\$ 681
Talonario de 100 H	1/2 Oficio	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Hojas foliadas normal	\$ 681
Talonario de 100 H	1/4 Oficio	Autocopiativo	Triplicado	Con folio correlativo	\$ 1.143
Talonario de 100 H	1/4 Oficio	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Hojas foliadas normal	\$ 427
Talonario de 100 H	1/4 Oficio	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso por un lado	\$ 439
Talonario de 100 H	1/8 Carta	Papel Imprenta	Solo original	Impreso por un lado	\$ 277
Talonario de 100 H	18 x 25 cms.	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso por un lado	\$ 1.149
Talonario de 100 H	25,5 x 18,2 cms.	Autocopiativo	Triplicado	Impreso ambos lados	\$ 2.945
Talonario de 100 H	25,5 x 18,2 cms.	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso ambos lados	\$ 901
Talonario de 100 H	25,5 x 18,2 cms.	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso por un lado	\$ 1.149
Talonario de 100 H	25,5 x 18,2 cms.	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Imp.2 lados y prepicado	\$ 1.149
Talonario de 100 H	Carta	Autocopiativo	Duplicado	Impreso por un lado	\$ 2.945
Talonario de 100 H	Carta	Autocopiativo	Triplicado	Impreso por un lado	\$ 2.945
Talonario de 100 H	Carta	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso ambos lados	\$ 1.149
Talonario de 100 H	Carta	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso por un lado	\$ 1.149
Talonario de 100 H	Carta	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Set de 3 hojas 1 lado	\$ 2.888
Talonario de 100 H	Oficio	Autocopiativo	Duplicado	Impreso ambos lados	\$ 2.945
Talonario de 100 H	Oficio	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso ambos lados	\$ 1.149
Talonario de 100 H	Oficio	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Impreso por un lado	\$ 1.149
Talonario de 100 H	Oficio	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Set de 2 hojas 2 lados	\$ 2.298
Talonario de 100 H	Oficio	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Set de 3 hojas 2 lados	\$ 3.453
Talonario de 100 H	1/8 Oficio	Autocopiativo	Triplicado	Impreso por un lado	\$ 840
Talonario de 100 H	Carta	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Set de 2 hojas 2 lados	\$ 2.298
Talonario de 100 H	1/2 Oficio	Papel N° 2 Blanco	Solo original	Hojas foliadas normal	\$ 681
Tarjeta	1/2 Carta	Cartulina 240 grs.	Solo original	Impreso ambos lados	\$ 38
Tarjeta	1/2 Oficio	Cartulina 240 grs.	Solo original	Impreso ambos lados	\$ 64
Tarjeta	19 x 19 cms.	Cartulina 240 grs.	Solo original	Impreso ambos lados	\$ 69
Tarjeta	25,5 x 18,2 cms	Cartulina 240 grs.	Solo original	Impreso por un lado	\$ 102
Tarjeta	50 x 22 cms.	Cartulina 240 grs.	Solo original	Impreso ambos lados	\$ 139
Tarjeta	Carta	Cartulina 240 grs.	Solo original	Impreso ambos lados	\$ 102
Tarjeta	Doble Carta	Cartulina 240 grs.	Solo original	Impreso por un lado	\$ 114
Tarjeta	Oficio	Cartulina 240 grs.	Solo original	Impreso ambos lados	\$ 102



TERCERO: Las partes convienen hacer extensivo este contrato a la Municipalidad propiamente tal y sus Departamentos de Salud y Educación, siendo responsabilidad de cada estamento la emisión de sus órdenes de compra y pago de facturación.

El presente anexo forma parte del contrato y se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y validez, quedando uno para Imprenta Navarro.



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal



FERNANDO NAVARRO SANDOVAL
Imprenta Navarro